OTROSI No. 1

CONTRATO No. EICE-033-2025

CONTRATANTE:	Empresa para el Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat del Municipio de SAN JUAN DE URABA, Antioquia - EICE – EDURHA – SAN JUAN DE URABA.
CONTRATISTA:	**FOC SOLUCIONES S.A.S**
NIT:	901798548-7
OBJETO:	**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN DE URABÁ, SEDE 4 VILLA VIKINGO POR MEDIO DE APLICACIÓN DE PINTURA PARA MUROS, PUERTAS Y VENTANAS.**
VALOR:	CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($492.739.993,00).
PLAZO INICIAL:	Un (1) mes
FECHA DE INICIO:	26 de noviembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	26 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	26 de enero de 2026

En las instalaciones de **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA - EICE – EDURHA – SAN JUAN DE URABA**, a los 26 días del mes de diciembre de 2025, se reunieron **YEIDER ANDRES FUENTES ANAYA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.037.483.363 de San Juan de Urabá – Antioquia, Representante Legal la empresa **FOC SOLUCIONES S.A.S.,** identificada con NIT: 901798548-7, en calidad de CONTRATISTA, y el ingeniero **CRISTIAN ANDRES MARTINEZ ROMERO**, Gerente de la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA - EICE – EDURHA – SAN JUAN DE URABA**, en calidad de CONTRATANTE, con el fin de suscribir el OTROSI No. 1 del contrato obra No. EICE-033-2025, cuyo objeto es CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN DE URABÁ, SEDE 4 VILLA VIKINGO POR

MEDIO DE APLICACIÓN DE PINTURA PARA MUROS, PUERTAS Y VENTANAS, teniendo en cuenta las siguientes:

1. Que el Contrato de Obra No. EICE-033-2025 tiene por objeto la **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN DE URABÁ, SEDE 4 VILLA VIKINGO POR MEDIO DE APLICACIÓN DE PINTURA PARA MUROS, PUERTAS Y VENTANAS.**
2. Que el Contrato de Obra No. EICE-033-2025 se suscribió con un plazo inicial de un (1) mes, contado a partir del acta de inicio firmada el 26 de noviembre de 2025.
3. Que durante su ejecución se presentaron circunstancias externas y no imputables al contratista, relacionadas con:
 - Dificultades en el suministro de materiales por temporada decembrina.
 - Vacaciones colectivas de proveedores.
 - Condiciones climáticas adversas que afectan actividades de pintura exterior.
 - Ausentismo laboral propio de la época.
4. Que dichas circunstancias impactaron el rendimiento y la programación de obra, sin que se configure incumplimiento contractual.
5. Que el contratista solicitó formalmente prórroga del plazo por un (1) mes, con el fin de culminar el objeto contractual garantizando la calidad técnica y durabilidad de los trabajos ejecutados.
6. Que la prórroga solicitada no implica modificación del objeto ni incremento del valor contractual y resulta procedente conforme a la Ley 80 de 1993.
7. Que la prórroga solicitada no implica modificación del objeto ni incremento del valor contractual.

En mérito de lo expuesto, las partes acuerdan lo siguiente:

CLÁUSULA PRIMERA – PRÓRROGA DEL PLAZO CONTRACTUAL:

Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Obra Pública No. EICE-033-2025 por un término de UN (1) MES, contado a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado.

En consecuencia, el plazo contractual que culminaba el 26 de diciembre de 2025 se amplía hasta el 26 de enero de 2026, fecha en la cual deberá encontrarse totalmente ejecutado y finalizado el objeto contractual.

SEGUNDA – GARANTÍA: El contratista deberá ampliar la vigencia de las garantías exigidas en el contrato, en concordancia con el nuevo plazo aquí establecido, previo a la suscripción del otrosí No. 1.

TERCERA – VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS: Todas las demás cláusulas del contrato original y sus anexos no modificadas mediante este documento continuarán vigentes y producirán plenos efectos.

En constancia de lo anterior, se firma el presente OTROSÍ No. 1 al Contrato de obra No. EICE-033-2025, en San Juan de Urabá – Antioquia, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre 2025.

CRISTIAN ANDRES MARTINEZ ROMERO
GERENTE EDURHA-SAN JUAN DE URABA
CONTRATANTE

YEIDER ANDRES FUENTES ANAYA
FOC SOLUCIONES S.A.S.
CONTRATISTA

Elaboró

Oficina Jurídica